Gobierno de Chile **SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**	**PROTOCOLO ENTREGA TURNO UPC ADULTO: UCI / UTI** **UNIDAD UPC ADULTO: UCI / UTI** **DEPENDIENTE: SUBDEPARTAMENTO CRÍTICOS**	**Código:** **Edición: 01** **Fecha Inicio vigencia: 17/02/2020** **Páginas: 1 - 6** **Vigencia: 5 años**

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNOS MÉDICOS UPC ADULTO UCI / UTI

ELABORACION	REVISION	VISACION	APROBACION
Eduardo Pineda	Andrés Bujes	Paulina Arriagada	Jaime López
Médico Residente UCI	Médico Jefe UPC	Médico OCSP	Director
Eduardo Pineda Pinzón 22.937.368-4 C - 24 firma	firma	firma y timbre	firma y timbre
Fecha: 06/01/2020	Fecha: 17/02/2020	Fecha: 17/02/2020	Fecha: 17/02/2020

1. INDICE:

TITULO	Nº de pág
Introduccion	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	3
Excepciones	3
Terminología	4
Descripción de las actividades del proceso	4
Referencias Bibliográficas	5
Anexos	6

2. INTRODUCCIÓN:

El proceso de entrega de turno, ocurre en el momento en que el médico saliente de su jornada laboral trasmite la información de sus actividades clínicas y administrativas al profesional que inicia la misma. Siendo este momento de vital importancia para la toma de decisiones clínicas que ayudan tanto a mejorar la condición clínica de los pacientes como a al buen funcionamiento de la UPC, se hace necesario protocolizar este procedimiento en pro de mantener un estándar de calidad.

La adecuada implementación del protocolo mantendrá la continuidad de atención de los pacientes, el buen funcionamiento de la unidad de manera de facilitar la oportuna detección de situaciones de riesgo y evitar eventos adversos.

3. OBJETIVOS

- Estandarizar el procedimiento de entrega de información clínica y administrativa, para el procedimiento de entrega de turno de los médicos de la UPC.

- Garantizar la entrega de información médica relevante ya sea administrativa o clínica de los pacientes hospitalizados en UPC.

4. RESPONSABLES

Responsable	Función
Jefe de servicio	• Velar por el cumplimiento protocolo. • Realizar la difusión del documento. • Supervisar el registro de la entrega de turno.
Médicos de Turno	• Realizar entrega de turno de forma verbal y escrita. • Resguardar el libro foliado de entrega de turno

5. ALCANCE

- El sistema de entrega turno debe ser aplicado por los médicos de turno en las unidades de:
    - UCI adultos
    - UTI Adultos

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGIA:

Entrega de Turno: Momento de término de jornada laboral e inicio de la misma por otro médico, en que se entrega información clínica y administrativa, de forma escrita y verbal.

UPC: Unidad de paciente crítico**.** Comprende los servicios de UCI y de UTI

UCI: unidad de cuidado intensivo

UTI: unidad de tratamiento intermedio

Ingreso: paciente que requiere hospitalización en UPC adulto (UCI o UTI)

Egreso: paciente con término de hospitalización, ya sea por fallecimiento o por mejoría en su condición clínica, o traslado a otro centro asistencial, ya sea intra o extra regional.

Observaciones: situaciones clínicas o administrativas que son relevantes para el buen funcionamiento de la UPC.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. Consideraciones generales:

- El sistema de entrega turno médicos en la UPC adultos contempla:
  - Entrega información verbal.
  - Entrega turno escrita
- La entrega de turno se realiza entre los médicos salientes de turno y los médicos que reciben turno.
- Durante la entrega de turno se debe velar por mantener la confidencialidad de la información de los pacientes hospitalizados en su unidad.
- Se considera que el médico asume su responsabilidad de **Medico de turno** una vez recibida la información completa de los pacientes a cargo.

8.2. Entrega de turno Verbal:

- Se realizara al inicio de la jornada al lado de la cama del paciente.
- Durante la entrega verbal se informará:
  - Evolución clínica de cada paciente.
  - Información más relevante de los exámenes de laboratorio u otros procedimientos realizados.
  - Evolución de interconsultores.
  - Además se acordarán los cambios de conducta terapéutica, así como decisiones administrativas que afecten la evolución del paciente.

8.3. Entrega de turno escrita

- El médico que entrega turno deberá registrar la información en relación a los pacientes de su unidad en formato disponible (ANEXO 1) en libro foliado de **entrega de turno médico** de su unidad correspondiente (UCI, UTI), considerando la siguiente información:
  - Fecha: se refiere a fecha de inicio de turno
  - Ingresos: se debe registrar número de pacientes que ingresaron a unidad
  - Egresos: se debe registrar número de pacientes que egresaron de la unidad fallecidos o vivos según corresponda.
  - Observaciones. Registrar información relevante para la continuidad del funcionamiento tanto de la Unidad respectiva como de los pacientes (traslados pendientes)
  - Firma Recibe: firma de médico que recibe turno, (se da por entendido que quien entrega turno es el médico que recibió el día o jornada anterior).
  - Agregar hora de inicio y término

- La información de la entrega de turno será resguardada en el libro foliado de entrega de tuno médico, el cual permanecerá custodiado en la oficina de las jefaturas UCI, UTI.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Compendio de circulares que instruyen a las entidades acreditadoras sobre la interpretación de las normas del sistema de acreditación pata prestadores institucionales de salud. Intendencia de prestadores de salud, Superintendencia de Salud, versión N° 4, 24.11.2017.

10. ANEXOS

Fecha _____

UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO –UCI

ENTREGA DE TURNO – MEDICOS

Ingresos:[ ] Egresos: Vivos [ ] Fallecidos: [ ]

Observaciones_____
_____
_____
_____
_____

Medico Recibe:_____